



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 10 de noviembre de 1997

Número 154

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Págs.
Subdelegación del Gobierno en Ávila	1
Ayuntamiento de Ávila	1 y 2
Ministerio de Trabajo y A.S.	2
Agencia Tributaria en Ávila	2 a 5
Junta de Castilla y León	5 y 6
T.S.J. Castilla y León	6 a 8
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
Juzgados de 1ª Instancia	8 a 10
<b>AYUNTAMIENTOS</b>	
Diversos ayuntamientos	10 a 16

con el 23 a) de la Ley 1/92, para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila, 31 de octubre de 1997.

El Subdelegado del Gobierno,  
*Javier Encinas García de la Barga.*

- ooo -

escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 17 de octubre de 1997.

El Tte. Alcalde Delegado de Obras, Servicios y Urbanismo,  
*Jesús R. Jiménez García.*

- ooo -

Número 3.983

**Excmo. Ayuntamiento de Ávila**

**EDICTO**

Dado que por parte de la Policía Local de Ávila, se ha retirado de la vía pública por presunto abandono, un vehículo matrícula M-6672-JJ, marca SKODA, modelo 130 GL, el cual ha sido depositado en la parcela de vehículos abandonados de este Ayuntamiento, y una vez efectuadas las oportunas averiguaciones se ha podido comprobar que el citado vehículo pertenece a D.<sup>a</sup> Severina Barrero Vadillo, vecina de la localidad de San Sebastián de los Reyes (Madrid), Avda. de Colmenar Viejo, 16, la cual ha fallecido y de la que se desconocen posibles herederos.

Se hace por medio de este Edicto, público, a los efectos de que por parte de persona o personas que acrediten ser herederos puedan reclamar la propiedad del citado vehículo, dentro del plazo

Número 4.009

**Subdelegación del Gobierno en Ávila**

**EDICTO**

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. EL-HASSAN OUBDIL, cuyo último domicilio conocido fue en la Finca Pajares de RIO LOBOS - CÁCERES, de la iniciación de expediente sancionador por esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción al artículo 146 del Reglamento de Armas, en relación

Número 3.933

**Excmo. Ayuntamiento de Ávila**

**EDICTO**

D.<sup>a</sup> María Celia Morales Cuadrado, en nombre y representación propia, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de CAFETERÍA en local sito en la Pza. José Tomé, 1 de esta Ciudad, expediente 162/94.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por

de QUINCE DÍAS siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Ávila, a 20 de octubre de 1997.  
La Alcaldesa, *M.ª Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo*.

- o0o -

Número 3.908

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial

### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se relacionan a continuación deudores cuyos débitos han sido declarados crédito incobrable por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en Ávila.

Examinados los exptes. relacionados, esta Dirección Provincial ha resuelto aprobar como Créditos Incobrables, acorde con el art. 171 del R.D. 1.637/95, de 6 de octubre y el art. 126 de la Orden de 22 de febrero de 1996, por causa y en fecha siguiente:

Nombre y apellidos: Alicia Campos Collado.

Régimen. Autónomos.

NAF. SS: 05/18470206

Causa: IB.

F. Resolución: 04.09.97.

Período: 8/95 a 3/96

Importe: 304.981.

Se advierte que, de acuerdo con la normativa en vigor, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en Ávila, se entenderá cumplido el trámite de comunicación de cese de la empresa en su actividad y de la baja de los trabajadores, en su caso.

Ávila a 23 de octubre de 1997.  
El Director Provincial,  
*Fernando Pascual Jiménez*.

- o0o -

Número 3.954

## Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial

José Capilla Díaz  
C/ La Nava, 10  
05430 LA ADRADA (Ávila)

N.I.A: 05/714.692-34

N.A.F: 46 1590357-46

Iniciado expediente de revisión de su situación en el Régimen especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de la Seguridad Social, y conforme a los siguientes

### HECHOS:

De acuerdo con el certificado emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria el día 07.10.97, se entiende que al menos desde el día 7.12.94 no ejerce usted actividad alguna determinante de su inclusión en el citado Régimen Especial.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Decreto 2.530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE de 15.09.70).

Real Decreto 84/96, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación altas, bajas y variaciones de datos de tra-

bajadores en la Seguridad Social (BOE de 27.02.96).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección Provincial

### RESUELVE:

Cursar su baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con efectos del último día del mes de DICIEMBRE de 1994.

Contra esta resolución podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente a la fecha de su recepción, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995).

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Alicia Martín Ramos*.

- o0o -

Número 4.012

## Agencia Tributaria en Avila

Notificación que se efectúa al amparo del artº. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se publica una somera indicación del contenido de Acta Modelo A.02 incoada por la Dependencia de Inspección de Avila, por incomparecencia.

**Obligado Tributario:** EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S.L., C.I.F.: B.05/121967.

**Domicilio:** C/ Arévalo, 1.- AVILA.

**Concepto:** I.V.A. **Período:** 1992-1993-1994-1995. **N.º Acta:** 61876221.

**Fecha:** 25-10-97. **Actuario:** D.<sup>a</sup> María Sonsoles Mata Grande. **I. Jefe Unidad:** D. Jesús Bravo Peco.

**Cuota:** 8.531.895 Ptas. **Int. Demora:** 2.921.300 Ptas. **Sanción:** 7.145.213 Ptas. **Deuda Tributaria:** 18.598.408 Ptas.

Puesta de manifiesto del expediente y alegaciones si se desea dentro del plazo de los 15 días siguientes al séptimo posterior a la fecha del acta o a la de su recepción, sirviendo la misma para la iniciación del expediente al que se refiere el artº 146-1.º de la Ley General Tributaria (Notas 1 y 2).

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, habrá de dictarse acto administrativo por el Inspector Jefe, o bien podrá acordarse que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses. El acta tendrá el valor probatorio que proceda de acuerdo con el artº 62 del R.G.I.T. (R.D. 25/04/86 de 25 abril. B.O.E. 14/05/86) Fda. por el actuario y el Jefe de Unidad.

#### NOTAS:

1.-) La Secretaría Administrativa de la Inspección se encuentra ubicada en C/. Madre Soledad, 1.- Planta 1.<sup>a</sup> - Avila.

2.-) La notificación en el presente caso habrá de efectuarse por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Avila y Boletín Oficial de la Provincia. El plazo se contará a partir del día siguiente al último en el que este anuncio se inserte en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Avila o aparezca insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien desde la comparecencia admi-

nistrativa de la parte interesada con tal objeto.

Avila a 29 de octubre de 1997.

El Inspector Jefe, *Luis A. Velar y Ortueta.*

- olo -

### Agencia Tributaria en Avila

Notificación que se efectúa al amparo del artº. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se publica una somera indicación del contenido de Acta Modelo A.02 incoada por la Dependencia de Inspección de Avila, por incomparecencia.

**Obligado Tributario:** EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S.L., C.I.F.: B.05/121967.

**Domicilio:** C/ Arévalo, 1.- AVILA.

**Concepto:** I. SOCIEDADES. **Período:** 1992. **N.º Acta:** 61876246.

**Fecha:** 25-10-97. **Actuario:** D.<sup>a</sup> María Sonsoles Mata Grande. **I. Jefe Unidad:** D. Jesús Bravo Peco.

**Cuota:** 118.817 Ptas. **Int. Demora:** 58.214 Ptas. **Sanción:** 101.541 Ptas. **Deuda Tributaria:** 278.572 Ptas.

Puesta de manifiesto del expediente y alegaciones si se desea dentro del plazo de los 15 días siguientes al séptimo posterior a la fecha del acta o a la de su recepción, sirviendo la misma para la iniciación del expediente al que se refiere el artº 146-1.º de la Ley General Tributaria (Notas 1 y 2).

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, habrá de dictarse acto

administrativo por el Inspector Jefe, o bien podrá acordarse que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses. El acta tendrá el valor probatorio que proceda de acuerdo con el artº 62 del R.G.I.T. (R.D. 25/04/86 de 25 abril. B.O.E. 14/05/86) Fda. por el actuario y el Jefe de Unidad.

#### NOTAS:

1.-) La Secretaría Administrativa de la Inspección se encuentra ubicada en C/. Madre Soledad, 1.- Planta 1.<sup>a</sup> - Avila.

2.-) La notificación en el presente caso habrá de efectuarse por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Avila y Boletín Oficial de la Provincia. El plazo se contará a partir del día siguiente al último en el que este anuncio se inserte en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Avila o aparezca insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien desde la comparecencia administrativa de la parte interesada con tal objeto.

Avila a 29 de octubre de 1997.

El Inspector Jefe, *Luis A. Velar y Ortueta.*

- 0-0-0 -

### Agencia Tributaria en Avila

Notificación que se efectúa al amparo del artº. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se publica una somera indicación del contenido de Acta Modelo A.02 incoada por la Dependencia:

de Inspección de Avila, por incomparecencia.

**Obligado Tributario:** EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S.L., C.I.F.: B.05/121967.

**Domicilio:** C/ Arévalo, 1.- AVILA.

**Concepto:** I. SOCIEDADES.  
**Período:** 1993. **N.º Acta:** 61876255.

**Fecha:** 25-10-97. **Actuario:** D.ª María Sonsoles Mata Grande. **I. Jefe Unidad:** D. Jesús Bravo Peco.

**Cuota:** 985.996 Ptas. **Int. Demora:** 355.310 Ptas. **Sanción:** 788.797 Ptas. **Deuda Tributaria:** 2.130.103 Ptas.

Puesta de manifiesto del expediente y alegaciones si se desea dentro del plazo de los 15 días siguientes al séptimo posterior a la fecha del acta o a la de su recepción, sirviendo la misma para la iniciación del expediente al que se refiere el artº 146-1.º de la Ley General Tributaria (Notas 1 y 2).

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, habrá de dictarse acto administrativo por el Inspector Jefe, o bien podrá acordarse que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses. El acta tendrá el valor probatorio que proceda de acuerdo con el artº 62 del R.G.I.T. (R.D. 25/04/86 de 25 abril. B.O.E. 14/05/86) Fda. por el actuario y el Jefe de Unidad.

#### NOTAS:

1.-) La Secretaría Administrativa de la Inspección se encuentra ubicada en C/. Madre Soledad, 1.- Planta 1.ª - Avila.

2.-) La notificación en el presente caso habrá de efectuarse por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Avila y Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo se contará a partir del día siguiente al último en el que este anuncio se inserte en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Avila o aparezca insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien desde la comparecencia administrativa de la parte interesada con tal objeto.

Avila a 29 de octubre de 1997.

El Inspector Jefe, *Luis A. Velar y Ortueta*.

- 0-0-0 -

### Agencia Tributaria en Avila

Notificación que se efectúa al amparo del artº. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre (B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se publica una somera indicación del contenido de Acta Modelo A.02 incoada por la Dependencia de Inspección de Avila, por incomparecencia.

**Obligado Tributario:** EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S.L., C.I.F.: B.05/121967.

**Domicilio:** C/ Arévalo, 1.- AVILA.

**Concepto:** I. SOCIEDADES.  
**Período:** 1994. **N.º Acta:** 61876264.

**Fecha:** 25-10-97. **Actuario:** D.ª María Sonsoles Mata Grande. **I. Jefe Unidad:** D. Jesús Bravo Peco.

**Cuota:** 891.804 Ptas. **Int. Demora:** 223.269 Ptas. **Sanción:** 713.443 Ptas. **Deuda Tributaria:** 1.828.516 Ptas.

Puesta de manifiesto del expediente y alegaciones si se desea dentro del plazo de los 15 días siguientes al séptimo posterior a la fecha del acta o a la de su recepción,

si sirviendo la misma para la iniciación del expediente al que se refiere el artº 146-1.º de la Ley General Tributaria (Notas 1 y 2).

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, habrá de dictarse acto administrativo por el Inspector Jefe, o bien podrá acordarse que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses. El acta tendrá el valor probatorio que proceda de acuerdo con el artº 62 del R.G.I.T. (R.D. 25/04/86 de 25 abril. B.O.E. 14/05/86) Fda. por el actuario y el Jefe de Unidad.

#### NOTAS:

1.-) La Secretaría Administrativa de la Inspección se encuentra ubicada en C/. Madre Soledad, 1.- Planta 1.ª - Avila.

2.-) La notificación en el presente caso habrá de efectuarse por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Avila y Boletín Oficial de la Provincia. El plazo se contará a partir del día siguiente al último en el que este anuncio se inserte en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Avila o aparezca insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien desde la comparecencia administrativa de la parte interesada con tal objeto.

Avila a 29 de octubre de 1997.

El Inspector Jefe, *Luis A. Velar y Ortueta*.

- 0-0-0 -

### Agencia Tributaria en Avila

Notificación que se efectúa al amparo del artº. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre

(B.O.E. 27-11-92) de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Se publica una somera indicación del contenido de Acta Modelo A.02 incoada por la Dependencia de Inspección de Avila, por incomparecencia.

**Obligado Tributario:** EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES DAGANHER, S.L., C.I.F.: B.05/121967.

**Domicilio:** C/ Arévalo, 1.- AVILA.

**Concepto:** I. SOCIEDADES.  
**Período:** 1995. **N.º Acta:** 61876230.

**Fecha:** 25-10-97. **Actuario:** D.ª María Sonsoles Mata Grande. **I. Jefe Unidad:** D. Jesús Bravo Peco.

**Cuota:** 742.261 Ptas. **Int. Demora:** 103.957 Ptas. **Sanción:** 593.809 Ptas. **Deuda Tributaria:** 1.440.027 Ptas.

Puesta de manifiesto del expediente y alegaciones si se desea dentro del plazo de los 15 días siguientes al séptimo posterior a la fecha del acta o a la de su recepción, sirviendo la misma para la iniciación del expediente al que se refiere el artº 146-1.º de la Ley General Tributaria (Notas 1 y 2).

Dentro del mes siguiente al término del plazo para formular alegaciones, habrá de dictarse acto administrativo por el Inspector Jefe, o bien podrá acordarse que se complete el expediente en cualquiera de sus extremos, practicándose por la Inspección las actuaciones que procedan en un plazo no superior a tres meses. El acta tendrá el valor probatorio que proceda de acuerdo con el artº 62 del R.G.I.T. (R.D. 25/04/86 de 25 abril. B.O.E. 14/05/86) Fda. por el actuario y el Jefe de Unidad.

#### NOTAS:

1.-) La Secretaría Administrativa de la Inspección se encuentra

ubicada en C/. Madre Soledad, 1.- Planta 1.ª - Avila.

2.-) La notificación en el presente caso habrá de efectuarse por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Avila y Boletín Oficial de la Provincia. El plazo se contará a partir del día siguiente al último en el que este anuncio se inserte en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Avila o aparezca insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien desde la comparecencia administrativa de la parte interesada con tal objeto.

Avila a 29 de octubre de 1997.

El Inspector Jefe, *Luis A. Velar y Ortueta*.

- odo -

Número 3.771

### Junta de Castilla y León

#### Delegación Territorial Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

La Sociedad de La Encinilla, con domicilio en C/ Guijarral, 9 en Zapardiel de la Ribera (Ávila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor y mayor, cuyas características son las siguientes:

-Denominación del coto: "Zapardiel".

-Localización: Término municipal de Zapardiel de la Ribera.

-Descripción: Tiene una superficie de 792 Has. y linda: Norte, con término de Santiago de Tórmes y Este, con término de Navalperal de Tórmes; Sur, con río Tórmes y Oeste, con término de Santiago de Tórmes.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas

en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 10 de octubre de 1997.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- odo -

Número 3.905

### Junta de Castilla y León

#### Delegación Territorial Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

D. Francisco Javier Hernández Sánchez y otro, con domicilio en C/ Cuartel de la Montaña, 10, en Ávila, ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor y mayor, cuyas características son las siguientes:

-Denominación del coto: "Navazquita".

-Localización: Término municipal de Navarredonda de Gredos.

-Descripción: Tiene una superficie de 737 Has. y linda: Norte, con término de Navadijos; Este, con términos de Hoyos de Miguel Muñoz y San Martín del Pimpollar; Sur, con la carretera C-500 y Oeste, con el coto de caza del término de Navarredonda de Gredos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Ávila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila a 28 de octubre de 1997.  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*Juan Manuel Pardo Ontoria.*

- ooo -

Número 3.915

## Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio  
Ambiente y Ordenación  
del Territorio**

**INFORMACIÓN PÚBLICA  
SOBRE PETICIÓN DE  
AUTORIZACIÓN ADMINIS-  
TRATIVA Y DECLARACIÓN  
EN CONCRETO DE UTILI-  
DAD PÚBLICA DE LA  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA  
QUE SE CITA.**

Expte. N.º 2.997-E

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, y en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica.

Expediente n.º: 2.997-E

Peticionario: IBERDROLA, S.A.

Emplazamiento: C/ Molino de la Losa, (Ávila).

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico y prestación del servicio a nuevos abonados.

Características: Centro de transformación en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 630 KVA. Tensiones: 15.000-380/220 v. Secionamiento y protecciones en celdas SF6. Acometida subterránea en línea A.T. a 15 KV. Longitud:

70 mts. Conductor: DH-Z1 12/20 KV. 3 (1x150).

Presupuesto: 3.550.783 pts.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que puedan ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 23 de octubre de 1997.  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

- ooo -

Número 3.970

## Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial  
Servicio Territorial de Medio  
Ambiente y Ordenación  
del Territorio**

**Comisión Provincial de  
Urbanismo. Avila**

**ASUNTO: Remisión acuerdo  
de la Comisión Provincial de  
Urbanismo.**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1997, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 78/96

LOCALIDAD: Padiernos

PROMOTOR: D.ª Rosa M.ª Díaz Sánchez

DOMICILIO: "El Puliar"  
Parcela 267.

CONSTRUCCIÓN: Vivienda

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Real Decreto 1.346/1976 de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el

Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1, Avila.

Ávila a 17 de octubre de 1997.

La Secretaria de la Comisión,  
*M.ª Yolanda Lorenzo Toledo.*

- ooo -

Número 4.017

## T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0002034/19970 a instancia de Administración del Estado contra acuerdo 3.7.97, Ayto., Casavieja, creando plaza Técnico Administración y adjudicando la misma a la anterior Secretaría Actal. del Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les

conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 30 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.019

## **T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso**

**Administrativo**

**BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001999/19970 a instancia de D.<sup>a</sup> María de la O de Vega Laorden contra decreto 28.7.97, Ayto. Ávila, acordando recurrente ejecución obras conservación edificio sito c/ Tostado número 9.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.018

## **T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso**

**Administrativo**

**BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha in-

coado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001658/19970 a instancia de D. Francisco de Asís González Velasco contra resolución 8.1.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Ávila, expte. 05 - 040.083.452 -6

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.020

## **T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso**

**Administrativo**

**BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0002016/19970 a instancia de D. Miguel Rollón López contra resl. 19.7.97, Ayto. Burgohondo, s/ demolición muro de cerramiento levantado por el recurrente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.021

## **T. S. J. Castilla y León**

**Sala Contencioso**

**Administrativo**

**BURGOS**

**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0002015/19970 a instancia de D. Fortunato San Segundo Hernández contra acuerdo 27.8.97, Ayto. Navalmoral de la Sierra, denegando responsabilidad patrimonial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.777

**T. S. J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001536/19970 a instancia de Doña María Ángeles Valencia García contra resolución 16.5.97, Dirección Provincial M.E.C., Ávila, denegando permiso de la hora de lactancia solicitado por la recurrente de 13,50 a 14,20.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 16 de octubre de 1997.  
El Presidente, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

- o0o -

Número 3.919

**T. S. J. Castilla y León**Sala Contencioso  
Administrativo  
BURGOS**EDICTO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001970/19970 a instancia de Compañía Española de Seguros y

Reaseguros de Crédito u Cautión S.A. contra acuerdo 27.8.97, Ayto. El Barraco, requiriendo pago recurrente supuestas deudas contraídas con la Seg. Social, por la empresa ODEPSA.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- o0o -

**Sección de Anuncios****OFICIALES**

Número 4.023

JUZGADO DE 1.ª INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN N.º 3 DE  
ÁVILA**EDICTO**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de 1.ª Instancia n.º Tres de Avila en la pieza sexta del juicio universal de quiebra de la mercantil Pavimentos Asfálticos de Castilla, por el presente se hace saber que en la junta de acreedores celebrada el día 30 de octubre de 1997 a las 9,30 horas han votado a favor del convenio presentado por la propia entidad quebrada con las modificaciones presentadas en tal acto por las mercantiles Banco del Comercio, S.A. y Vialcal, S.A., (tanto el convenio como las dos modificaciones se encuentran a disposición de los acreedores interesados en la Secretaría de este

Juzgado) los siguientes acreedores:

A/ Primer grupo de acreedores laborales: del pasivo total por créditos laborales por cuantía de 9.951.651 Ptas. asistieron a la junta aquellos acreedores que tenían unos créditos por cuantía de 6.370.260 Ptas. y que representaban el 64,01 por ciento de tal grupo y votaron a favor todos los que asistieron, esto es, aquellos acreedores que tenían unos créditos por cuantía de 6.370.260 Ptas. y que representaban el 64,01 por ciento de tal grupo.

B/ Segundo grupo de acreedores hipotecarios; no existía ningún acreedor de tal naturaleza.

C/ Tercer grupo de resto de acreedores; del pasivo total por resto de acreedores por cuantía de 1.095.986 Ptas. asistieron a la junta aquellos acreedores que tenían unos créditos por cuantía de 929.965.269 Ptas. y que representaban el 84,42 por ciento de tal grupo y votaron a favor del convenio aquellos acreedores que tenían unos créditos por cuantía de 887.019.533 Ptas. y que representaban el 80,99 por ciento de tal grupo, votaron en contra del convenio aquellos acreedores que tenían unos créditos por cuantía de 40.345.736 Ptas. y que representaban el 3,68 por ciento de tal grupo; y se abstuvo el acreedor que tenía un crédito por cuantía de 2.600.000 Ptas. y que representaba el 0,24 por ciento de tal grupo.

Y para que sirva de notificación a los acreedores no asistentes a la junta haciéndoles saber a los no asistentes y a los asistentes que no han votado favorablemente en la junta de acreedores para la aprobación del convenio, que tienen un plazo de OCHO DÍAS para presentar demanda de oposición a la aprobación de dicho convenio, para lo cual se expide el presente en Avila a 3 de noviembre de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

Número 3.968

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN N.º 3  
DE ÁVILA

**EDICTO**

El Ilmo. Sr. Don Antonio Dueñas Campo Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Ávila y su partido judicial

HACE SABER: Que en el Juicio Ejecutivo n.º 11/96 seguido en este Juzgado sobre reclamación de 1.604.973 pesetas por principal y costas, seguido a instancia de Entd. Mercantil "ENVASES FUENTE DEL ALISO; SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA" representado por el Procurador Sr. Carlos Sacristán Carrero contra Entidad Mercantil "FRESAVILA; S.L." se ha acordado anunciar por término de veinte días la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> subasta de los muebles que al final se describen, acto que tendrá lugar en este Juzgado, Bajada de Don Alonso n.º 1, los días 29 de enero la 1.<sup>a</sup> 26 de febrero la 2.<sup>a</sup> y 26 de marzo la 3.<sup>a</sup> respectivamente a las 11 horas de su mañana, con arreglo a las siguientes CONDICIONES:

1.<sup>a</sup>) Los bienes han sido tasados en 840.000.- pts. pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con rebaja del 25% para la 2.<sup>a</sup> y sin sujeción a tipo para la 3.<sup>a</sup>, hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2.<sup>a</sup>) Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 0294-000017-11/96 del Banco Bilbao Vizcaya C/ Duque de Alba, el de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, de lo que está relevado el ejecutante si participa en la subasta.

3.<sup>a</sup>) Antes de aprobarse el rema-

te podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

4.<sup>a</sup>) La consignación del precio por el rematante deberá verificarse dentro del tercer día desde la celebración de la subasta.

En el caso de que no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor o ser inhabil el día señalado, se celebraría la misma en el siguiente día hábil a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar.

**BIENES OBJETO DE  
SUBASTA**

71 Tubos de aluminio en 120.000 pts.

1.170 tubos de PVC de riego y 585 aspersores PVC a 720.000 pts.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Ávila, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y siete.

El Magistrado-Juez, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.022

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN N.º 1  
DE ÁVILA

**EDICTO**

Doña María Teresa Santos Gutiérrez, Magistrada Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ávila

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 53/97 seguido a instancia de D. Emiliano Gómez García representado por el Procurador D. Agustín Sánchez González sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca: Urbana, Número dos de la propiedad horizontal

vivienda en la planta baja, situada al interior del portal de entrada o vestíbulo de escalera, tipo A de la casa de la calle Vallespín número 31 de Ávila, con fachada también a la travesía del Pocillo. Cuota de copropiedad en elementos comunes y en beneficios y cargas: veinte por ciento.

Por providencia del día de hoy se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes, puedan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Ávila a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.969

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTAN-  
CIA E INSTRUCCIÓN  
DE PIEDRAHÍTA

**EDICTO**

Don Luis Carlos Nieto García, Juez de Primera Instancia de Piedrahíta y su Partido HAGO SABER:

Que en este Juzgado y con el n.º 106/97 se siguen autos de expediente de declaración de herederos abintestato de Don Hilario Barroso Antón, vecino que fue de Carrascalejo fallecido en Carrascalejo el día 16-IV-97 sin ascendientes ni descendientes; reclamándose la herencia por sus sobrinos D. Miguel, D. Teófilo, D. Juan, D.<sup>a</sup> Carmen y D.<sup>a</sup> María Teresa Martín Barroso.

Y por el presente se llama a los

que se crean con igual o mejor derecho a los que reclaman la herencia del referido causante, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, con el apercibimiento de que transcurrido el término de los edictos, sin que nadie hubiere comparecido, se dictará auto accediendo a la declaración de herederos solicitada.

Dado en Piedrahíta a siete de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Firmas, *Ilegibles.*

- ooo -

Número 3.887

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares*

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se halla expuesto al público el acuerdo provisional y de imposición y de ordenación de contribuciones especiales para la ejecución de las Obras de Pavimentación de Calles, en B.º Nuevo; C/ B.º Las Eras; (2.ª Fase Plaza La Piña), y Calle del 8 de Octubre que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1997.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estiman oportunas tanto contra el acuerdo de imposición citado, como contra el de ordenación, con sujeción a las normas que se indican a continuación. Asimismo y conforme al artículo 36 de la Ley citada, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de contribuyentes, durante el plazo de exposición pública que se indica, siempre que se den los requisitos exigidos en el artículo 37 de dicha Ley.

a) **Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones:** Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Ayuntamiento.

c) **Organo ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

En Navalperal de Pinares a 23 de octubre de 1997.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz.*

- ooo -

Número 3.890

*Ayuntamiento de Sotillo de La Adrada*

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos Núm. 22 y 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y habida cuenta que el Pleno de la Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 4 de Agosto de 1997, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Expediente Núm. 1/97 de Suplemento de Créditos, el cual se ha elevado a definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo y cuya relación es la siguiente:

#### RELACIÓN DE GASTOS Y RECURSOS ECONÓMICOS QUE COMPRENDE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PROPUESTA

La Secretaria-Interventora, que suscribe, ha tenido conocimiento de la Propuesta de Gastos, que se pretende incluir dentro del Presupuesto General vigente, y que es la siguiente:

Partida: 97-4-21000  
Denominación de la misma: Infraestructuras y Bienes Natura.  
Sup/Cr/Ext/: 2.500.000.-  
Partida: 97-4-21300  
Denominación de la misma: Maquinaria e Instalaciones Munic.  
Sup/Cr/Ext/: 2.500.000.-  
Partida: 97-1-22200  
Denominación de la misma: Centralita Telefónica y Comunic.  
Sup/Cr/Ext/: 500.000.-  
Partida: 97-3-48901  
Denominación de la misma: Escuela Educación de Adultos  
Sup/Cr/Ext/: 700.000.-  
Partida: 97-4-60101  
Denominación de la misma: Inversiones Infraestructura Gral.  
Sup/Cr/Ext/: 4.626.547.-  
Partida: 97-4-60103  
Denominación de la misma: Obras INEM-C.C.L.L.  
Sup/Cr/Ext/: 1.250.000.-  
Partida: 97-5-61101  
Denominación de la misma: Inversión Reposición Alumbrado  
Sup/Cr/Ext/: 1.250.000.-  
**Total aumentos, 13.326.547.-**

El aumento que procede puede financiarse mediante el Remanente de Tesorería del Ejercicio Anterior.

En consecuencia, la propuesta de suplemento de Crédito, se financia:

Remanente de Tesorería Ejercicio 1996, 13.326.547.-

**Total remanente tesorería, 13.326.547.-**

Por todo lo expuesto, la propuesta de concesión de suplemento de Crédito, resulta sin déficit inicial, y por lo tanto nivelada.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las

Haciendas Locales, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Sotillo de la Adrada a 20 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

- ooo -

Número 3.899

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares*

### ANUNCIO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases de la convocatoria aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha, 07/03/95, para proveer dos plazas de personal laboral fijo del Servicio de Recogida de Basuras, por el presente. HE RESUELTO.

1.º Aprobar la lista de admitidos y excluidos, que figura como anexo a esta Resolución.

2.º La Comisión de valoración estará compuesta por los miembros siguientes:

Presidente: D. José Luis Bartolomé Herranz.

Vocales: D.ª Teresa Delgado Cruces.

D. José Miguel Merinero Callejo.

D. Jesús Segovia Herranz.

D. Francisco San Gil González.

Secretario: D. Juan Palomo Martín.

3.º La Comisión de valoración se constituirá el día diecisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las trece horas en las oficinas Municipales del Ayuntamiento.

### ANEXO

Admitidos: D. Domingo Martín Martín.

D. Francisco-Javier Hernández Quirós.

Excluidos: Ninguno.

En Navalperal de Pinares, a 22 de Octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

La Secretaria, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.900

*Mancomunidad de El Alberche*

### ANUNCIO

### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1997

Don José Luis Herranz Martín, presidente de la Mancomunidad de El Alberche

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 2 de octubre de 1997.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Navalmoral, a 17 de octubre de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.926

*Ayuntamiento de San Pascual*

### EDICTO

Con el fin de dar cumplimiento

a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se informa que dentro del plazo que ésta establece, se procederá por el Pleno de esta Asamblea Vecinal de San Pascual, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en el nombramiento pueden proceder a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud por escrito y en plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este Edicto, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación de Nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En San Pascual, a 23 de octubre de 1997.

La Alcaldesa, *M.ª Antonia Díaz Díaz*.

- ooo -

Número 3.928

*Ayuntamiento de Martiherrero*

### EDICTO

Se hace público para general conocimiento de los afectados que el día 17 de Noviembre de 1997 actual de 14 a 15 horas, se proce-

derá en la Oficina Municipal, a la cobranza del IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL ACTUAL EJERCICIO 1997, terminando el período voluntario de pago el día 30 de Diciembre de referido ejercicio.

Martiherrero, a 21 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

- odo -

Número 3.929

*Ayuntamiento de El Oso*

### ANUNCIO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General para el ejercicio de 1997, aprobado inicialmente en sesión de 13 de septiembre de 1997, ha resultado aprobado definitivamente al no haber sido presentadas reclamaciones durante el plazo de exposición al público. Por todo ello, se hace constar lo siguiente:

#### 1. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1997

##### INGRESOS

###### a) Operaciones Corrientes

1. Impuestos directos, 2.405.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 11.992 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 2.090.000 pts.
4. Transferencias corrientes, 4.430.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 2.732.800 pts.

###### b) Operaciones de Capital

7. Transferencias de capital, 2.945.600 pts.

**Total Ingresos, 14.615.392 pts.**

### GASTOS

#### a) Operaciones Corrientes

1. Gastos de personal, 2.086.000 pts.
  2. G. en bienes corrientes y servicios, 8.503.504 pts.
  3. Gastos financieros, 62.611 pts.
  4. Transferencias corrientes, 50.000 pts.
  - b) Operaciones de Capital
  6. Inversiones reales, 3.400.000 pts.
  9. Pasivos financieros, 513.277 pts.
- Total gastos, 14.615.392 pts.**

#### 2. PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD

##### Denominación de las Plazas:

-Personal funcionario de carrera:

##### A. Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1. Secretario-Interventor, una plaza, agrupada a Las Berlanas, Gotarrendura, Hernansancho, Villanueva De Gómez y San Pascual.

##### B. Personal Laboral

1. Administrativo, una plaza, agrupada a los municipios anteriormente señalados.

Según lo dispuesto en el art. 152 de la citada ley 39/88, contra el Presupuesto definitivamente aprobado se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Oso, a 24 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Jesús Cutiérrez García.*

- odo -

Número 3.927

*Ayuntamiento de El Barraco*

### ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, se halla de manifiesto el expediente tramitado para declarar prescritos derechos liquidados a favor de esta Entidad por un importe total de 9.578.388 ptas., para su examen y formulación por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

Para la impugnación del expediente se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la provincia".

b) Plazo de emisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro de entrada de la Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Barraco, a 23 de Octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

- odo -

Número 3.930

*Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera*

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos

de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Zapardiel de la Ribera, a 22 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

- ooo -

Número 3.931

*Ayuntamiento de Zapardiel de la Ribera*

### ANUNCIO

De conformidad con lo expresado en el Art. 46.1 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da publicidad a la resolución de esta Alcaldía por la que se nombra Teniente de Alcalde de esta Corporación al siguiente Concejal:

### D. Inocencio Jiménez Prieto.

En Zapardiel de la Ribera, a 22 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Enrique Camporbín de Matías*.

- ooo -

Número 3.932

*Ayuntamiento de San Juan de Gredos*

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

tibilidad para el desempeño de los mismos.

En San Juan de Gredos, a 22 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Jesús García Sacristán*.

- ooo -

Número 3.934

*Ayuntamiento de La Adrada*

### ANUNCIO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión celebrada en fecha 23 de octubre de 1997, acordó:

**Primero:** Aprobar el Padrón del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES URBANA, correspondiente al ejercicio 1997, con 4.531 cargos.

**Segundo:** Proceder a la exposición pública de dicho Padrón durante el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual dicho Padrón estará a disposición de los interesados en las oficinas municipales. Quienes se consideren con derecho a ello, podrán presentar las alegaciones oportunas en las Oficinas Municipales en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 9 a 13 horas los sábados.

Contra el acto de aprobación del padrón y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá formularse recurso de reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón.

En La Adrada a 27 de octubre de 1997.

El Alcalde-Presidente, *Javier Cacho Brandau*.

- ooo -

Número 3.936

Ayuntamiento de Navalugena

**EDICTO**

Por parte del Ayuntamiento de Navalugena se ha solicitado licencia para instalar un Centro de la Tercera Edad en el Antiguo Mercado de Abastos sito en el P.º de las Acacias, s/n de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pudan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Navalugena a 22 de octubre de 1997.

El Alcalde en funciones, *Arturo Mancebo Martín*.

- ooo -

Número 3.937

Mancomunidad Valle de  
Amblés

**ANUNCIO****PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO 1997**

Se hace público el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 1997, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 2 de junio de 1997, elevado a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, conforme al siguiente

**I) RESUMEN POR  
CAPÍTULOS****INGRESOS****A) Operaciones corrientes**

3. Tasas y otros ingresos,  
7.775.000 ptas.

4. Transferencias corrientes,  
4.552.260 ptas.

5. Ingresos patrimoniales,  
44.000 ptas.

**B) Operaciones de capital**

7. Transferencias de capital,  
3.178.740 ptas.

9. Pasivos financieros, 150.000  
ptas.

**Total Ingresos, 15.700.000  
ptas.**

**GASTOS****A) Operaciones corrientes**

1. Gastos de personal,  
1.434.888 ptas.

2. Gastos en bienes corrientes y  
servicios, 10.112.872 ptas.

3. Gastos financieros, 2.500  
ptas.

4. Transferencias corrientes,  
117.000 ptas.

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales, 1.044.000  
ptas.

7. Transferencias de capital,  
2.488.740 ptas.

9. Pasivos financieros, 500.000  
ptas.

**Total gastos, 15.700.000 ptas.**

Contra el referenciado presupuesto, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Torre, 27 de octubre de 1997.  
El Presidente, *Manuel Velayos Rodríguez*.

- ooo -

Número 3.939

Ayuntamiento de Navalosa

**ANUNCIO**

En cumplimiento a lo establecido en los art. 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber: a todos los vecinos de éste municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de ésta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Castilla y León el nombramiento de vecinos de éste Municipio para ocupar los cargos de Juez de Paz Titular y Juez de Paz Sustituto en el mismo.

Los interesados en éstos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de éste Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de éste Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los siguientes documentos:

A) Certificación de nacimiento.

B) Documentos acreditativos de los méritos o los títulos que posea.

C) Certificación de antecedentes penales.

D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite será informado en éste Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Navalosa, veinticuatro de Octubre de 1997.

El Alcalde, *Nicasio Pato González*.

- ooo -

Número 3.940

Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

## ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el art.º 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre al que se remite el art.º 158.2 de la misma Ley, y art.º 20.1 al que se remite el art.º 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplemento de créditos, n.º uno que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1997, financiado con el Remanente líquido de Tesorería disponible, procedente de la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 1996 y transferencias de créditos.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art.º 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho art.º 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOP de Ávila.

B) Oficina de presentación: Registro general.

C) Organismo ante el que se reclama: El Pleno del Ayuntamiento.

En Sta. Cruz de Pinares a 27 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.942

Ayuntamiento de Villanueva de Gómez

## EDICTO

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se informa que dentro del plazo que ésta establece, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento, a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTOS en el mismo.

Los interesados en el nombramiento pueden proceder a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la solicitud por escrito y en el plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación de este Edicto, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de Nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Los solicitantes serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidades para el desempeño de los mismos.

En Villanueva de Gómez, a 23 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Frutos García Galán*.

- ooo -

Número 3.944

Ayuntamiento de Peguerinos

## EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102

de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio, se hace saber a los vecinos de éste Municipio que, por el Pleno de ésta Corporación Municipal se propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, el nombramiento de vecino de éste para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR.

Los interesados en el nombramiento deberán presentar en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, la correspondiente solicitud, por escrito, acompañada de los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento.
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en éste Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Peguerinos a 23 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 3.943

Ayuntamiento de Pozanco

## ANUNCIO

## PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO 1997

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone

los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1997 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1997.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Pozanco 24 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Emilio Jorge Martín*.

- ooo -

Número 3.945

*Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel*

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del art. 158, en relación con el 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de Concesión de Créditos extraordinarios y de Suplementos y Habilitaciones de

Créditos, número uno, dentro del Presupuesto Único vigente de 1997, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de octubre de 1997.

Los interesados legítimos que menciona la Ley reguladora de Haciendas Locales, en su art. 151 y conforme a las causas que en el mismo se indican, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Si durante el plazo indicado no se presentaran reclamaciones contra el expediente, este se entenderá automáticamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

### El resumen del expediente, por capítulos, es el siguiente:

Capítulo: 1  
Consignación inicial pts.: 4.338.218.

Aumentos: 4.063.135 pts.  
Consignación definitiva pts.: 8.401.353.

Capítulo: 2  
Consignación inicial pts.: 6.010.000.

Aumentos: 950.000 pts.  
Consignación definitiva pts.: 6.960.000.

Capítulo: 3  
Consignación inicial: 1.000 pts.  
Consignación definitiva pts.: 1.000.

Capítulo: 4  
Consignación inicial pts.: 281.054.

Consignación definitiva pts.: 281.054.

Capítulo: 6  
Consignación inicial pts.: 3.900.000.

Aumentos: 3.925.470 pts.  
Consignación definitiva pts.: 7.825.470.

Capítulo: 9  
Consignación inicial pts.: 19.728.

Consignación definitiva pts.: 19.728.

Bernuy Zapardiel, 30 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ignacio Báñez Fernández*.

- ooo -

Número 3.946

*Ayuntamiento de El Barraco*

### ANUNCIO

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de una parcela de terreno ubicada en la calle Camino de las Navas n.º 17, actualmente calificada como bien de dominio público, que será destinada a parcela sobrante de la vía pública.

Los interesados pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

c) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de esta Corporación, durante cualquier día hábil, en horas de oficina.

El Barraco a 28 de octubre de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.